

Asuntos varios

APERTURA DE LOS CURSOS EN LA ESCUELA

El 1.º de Abril tuvo lugar la iniciación de las clases en la Escuela de Veterinaria.

EN PRO DE LA PRODUCCION Y COMERCIO DE LANAS

En cumplimiento de un decreto del Consejo Nacional, que crea una Comisión de Estudio de la producción y comercio de lanas, con el cometido de buscar fórmulas para la mejor producción lanera y para mayor otorgamiento de crédito a los vendedores, dicha Comisión se constituyó en los primeros días de Marzo en el local del Ministerio de Industrias, con asistencia de los siguientes delegados: Por el Banco de la República, señor Arturo Abella; por la Dirección de Agronomía, señor Jaime Molins (hijo); por la Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal, el Médico Veterinario Dr. Manuel M. Mattos (que a la vez es Profesor de la Escuela de Veterinaria); por la Asociación Rural, señor Alberto Puig; por la Comisión N. de Fomento Rural, señor Dionisio Garmendia; por la Comisión N. de Defensa de la Producción, señores Alfredo O. Inciarte y Ricardo J. Shaw; por la Cámara Mercantil de Productos del País, señores Estéban Armas y Federico P. Arrosa.

ASAMBLEA VETERINARIA HISPANO-AMERICANA

Como noticiamos en el número correspondiente al mes de Febrero, se organiza actualmente una Asamblea que congregará a los profesionales de hispano-américa en la ciudad de Sevilla.

Dicha corporación se reunirá en el mes de Octubre y han sido invitados a participar de ella todos los colegas de la Península y de este Continente.

El programa a realizar durante la semana de duración de la Asamblea Veterinaria Hispano-Americana será el siguiente:

Primera sección: ENSEÑANZA.

- a) Orientaciones más convenientes de los estudios de Veterinaria.
- b) Reciprocidad de títulos entre España y las Repúblicas hispano-americanas.

Segunda sección: GANADERIA

- a) Nuevas normas de alimentación del ganado.
- b) La herencia como factor del fomento pecuario.

Tercera sección: INDUSTRIAS DE LA CARNE.

- a) Producción, industria y comercio de la carne.
- b) Normas generales en la Inspección sanitaria de las carnes, aves, pescados.

Cuarta sección: PRODUCCION Y ABASTECIMIENTO DE LECHE.

- a) La comprobación del rendimiento lechero.
- b) Normas para el abasto de las grandes poblaciones. Transporte. Centrales lecheras.
- c) Higiene e inspección de la leche. Reglamentación práctica.

Para él se designarán ponentes, no sólo de España, sino de otras naciones hispánicas, así como se pretende que alguna de las tres o cuatro conferencias que se den corra a cargo de un veterinario hispano-americano; pues el deseo es de que todos los que acudan se sientan como entre los suyos y cooperen con toda actividad y simpatía al estudio y resolución de los problemas científico profesionales del programa, que a todos afecta por igual.

LA VETERINARIA EN FRANCIA

La Academia Veterinaria de Francia, creada el 12 de Enero de 1928, quiso en su primera sesión solemne rendir homenaje a los precursores y mostrar la gran obra cumplida por la Sociedad Central de Medicina Veterinaria, fundada el 20 de Junio de 1844.

M. Hennessy, el nuevo Ministro de Agricultura, ocupaba la presidencia.

El Inspector General Leclainche, presidente en ejercicio de la Academia saludó en elevados términos y agradeció al Ministro su concurrencia; mostró el esfuerzo mundial de los Veterinarios en todas las ramas de las ciencias médicas o de la higiene pública e hizo resaltar la importancia de su rol en los procesos operados por las industrias animales y la lucha contra las enfermedades contagiosas del ganado.

Después habló el Inspector General Barrier, que había recibido la misión de hacer el elogio de la Sociedad Central de Medicina Veterinaria. Dijo, entre otras cosas, sobre la creación de la Sociedad, lo que traducimos para los Anales de la Escuela de Veterinaria del Uruguay:

Para remediar la insuficiencia numérica de los Veterinarios, absorbidos en gran cantidad por las necesidades de sus ejércitos, Napoleón expidió en 1813 un decreto que autorizaba, sin ninguna prueba de capacidad, ni control a todo veterinario provisto de una "marechalerie" a hacer discípulos y a expedirles un certificado de "marechal" experto, visado por la autoridad administrativa competente.

Como se podía prever, esta facultad exorbitante no tardó en engendrar escandalosos abusos.

Tal era todavía la situación en 1843. El empirismo legal florecía entonces a tal punto, que una reacción se tornaba fatal contra los veterinarios que

aseguraban su prosperidad. Sus colegas vivían la mayor parte aislados, indiferentes a los progresos de la medicina, incapaces de defenderse.

Los periódicos solamente, el **Recueil**, órgano de la Escuela de Alfort y la **Clinique**, creados por Urbano Leblanc, de una combatividad sin cesar, se dividían los favores de los escasos veterinarios estudiosos. Entre ellos acerbos polémicas habían tendido al extremo las relaciones confraternales. Leblanc hacía justamente responsable a la Escuela de Alfort del gran y ruidoso error sanitario que propagaba, negando la contagiosidad y especificidad del muermo. Era bastante para agrupar a los descontentos e incitarlos a hacer fuego de toda clase contra el **Recueil**, el caso ocurrente.

H. Bouley, entonces profesor adjunto de clínica y redactor principal de este periódico, gozaba ya de una gran popularidad. Así se le vió dirigirse, flagelando sin medida a los veterinarios que en París, Montpellier, Beaufort, Cambrai, Lille... habían adquirido la triste reputación de fabricar al por mayor "marechaux-experts". Uno de ellos, Loiset de Lille, acusado de vender a peso de oro certificados o diplomas de empíricos, lo hizo condenar el 12 de Abril de 1844 por la Corte de Douai. H. Bouley salió de allí en grandecido.

Detalle curioso: antes de este proceso, Alfort sostenía, contra la **Clinica**, la inoportunidad de fundar en París una Sociedad veterinaria; después de la condena de su redactor, el **Recueil** encontraba ridícula esta idea. De manera que, de una y otra parte, la lucha contra el empirismo volvía a ser la palabra de orden y presionó a los veterinarios a agruparse en numerosas sociedades regionales.

Impresionado por la unanimidad de las protestas que lo asaltaban, el Ministro de Agricultura retiraba bien pronto a los veterinarios del Norte y del Paso de Calais, el derecho de expedir certificados de "marechal-expert". Esta réplica administrativa al juicio de Douai taraba para Loise y sus imitadores la fuente de sus provechos escandalosos.

Eugenio Renant, después de seis años de Director de la Escuela de Alfort, lanzaba, apoyaba, sostenía y defendía a H. Bouley; por espíritu de cuerpo los maestros de Alfort hacían todos causa común con estos dos campeones.

El amor propio se mezcló: entre el **Recueil** y la **Clinique**, dos concepciones análogas hacían competencia. ¿Cuál iba a aventaja a la otra? Fué la de U. Leblanc. A su instigación se constituyó el 11 de Mayo de 1844 la "Société Central de Médecine Veterinaire et comparée du Département de la Seine".

H. Bouley criticó en seguida, en términos muy vivos, el procedimiento, la composición y las tendencias antialforeanas de este grupo y anunció al mismo tiempo que otra iba a formarse bajo el nombre de "Société Veterinaire de la Seine", acontecimiento que se produjo, en efecto, el 20 de Junio de 1844.

Tal fué el origen de la futura "Société Central de Médecine Veterinaire", cuyos estatutos, reglamento y bella declaración fueron publicados el 4 de Julio siguiente."

EL MINISTRO DE INDUSTRIAS EMITE UN JUICIO ELOGIOSO SOBRE LOS VETERINARIOS DEL URUGUAY

Transcribimos a continuación la nota que el Sr. Ministro de Industrias D. Carlos Mandillo, ha remitido a la Sociedad de Medicina Veterinaria, en contestación a la que ésta le enviara con motivo del próximo Congreso Internacional de la Carne:

Dice así:

"Tengo el agrado de acusar recibo a su nota de fecha 5 del corriente, por la que me significa su reconocimiento, en nombre de la entidad gremial de su presidencia, por mi proposición tendiente a la designación de un Técnico Veterinario para que llevase la representación del país ante el Congreso Internacional de la Carne que se realizará en el corriente año. Tengo el firme convencimiento, fortificado hondamente por el trato diario que mantengo con los técnicos oficiales, que nuestro país cuenta ya con un selecto número de profesionales que pueden tener eficaz y destacada intervención en el Congreso como motivaron mi proposición, ya que el país tiene interés en delegar su representación en personas que por su especial versación en la materia, adquirida luego de varios años de estudio y de práctica profesional, puedan obtener valiosa utilidad en esas deliberaciones. Es por otra parte un concepto que el suscrito viene sustentando en todas las ocasiones, a fin de que los Médicos Veterinarios, estrechamente vinculados con una de nuestras riquezas madres, de la cual cabe esperar ingentes beneficios económicos para el país, ocupen el lugar a que se han hecho acreedores por su inteligente actuación en las distintas esferas en que les ha tocado actuar. Al agradecer al señor Presidente y por su intermedio a la Sociedad representativa de la profesión los términos de la nota que contesto, lo que aprecio en todo su valor, me es grato reiterarle las expresiones de mi mayor consideración. — (Firmado): **Carlos Mandillo**.

LA DISTOMATOSIS Y EQUINOCOCOSIS HEPATICA EN LOS BOVINOS

A pedido del autor de este estudio publicado en el número anterior, el Dr. Carballo Pou, se deslizaron las siguientes erratas que salvamos ahora. En la séptima línea en lugar de 1.825 debe decir 4825 y en la octava línea en lugar de 62.1 corresponde 62.3.

EN SU ESTANCIA

NO DEBE FALTAR NUNCA EL

Ungüento Roldosina

PARA BICHERAS, MATADURAS, HERIDAS, ETC.

EN TODOS LOS COMERCIOS

EN MONTEVIDEO
ROLDOS OLAONDO Hnos.
Zabala 1472—Tel. 3316 Ctl.